

INFORME EJECUTIVO

1. OBJETO

Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires – Dirección General de Control Interno.

2. OBJETIVO

Relevamiento del organismo y de los juicios donde la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires interviene en defensa de los derechos del GCBA y sus entes descentralizados

3. ALCANCE DEL EXAMEN

El reconocimiento ha sido realizado de conformidad con las Normas Básicas de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires y lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 325 .

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

JURISDICCIÓN 20, AREA JEFE DE GOBIERNO-AÑO 2003

PROGRAMA 130 PROCURACIÓN GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CREDITO ORIGINAL: \$ 21.944.207

CREDITO VIGENTE. \$ 23.492.861¹

CREDITO DEVENGADO: \$ 23.046.115,77²

Debilidades y fortalezas

- a) Ausencia de estructura orgánico funcional: Esta debilidad originada a partir del Decreto 12/96 trae como consecuencias la ausencia de carrera administrativa y la precariedad e informalidad en las designaciones, realizadas mediante la distribución de tareas.

A pesar de lo expuesto, corresponde aclarar que se advierte un importante compromiso de los agentes para con el Organismo. Muchos de los agentes que detentan funciones de jerarquía son funcionarios con muchos años en la casa.

¹ Cifras informadas por la Oficina de Gestión Presupuestaria

² Importe relevado en la Dirección General de Contaduría, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas

- b) Ausencia de capacitación: La Procuración General carece de un plan de capacitación para sus agentes. Habida cuenta de lo profesional y técnico que resultan las tareas propias del Auditado, se debería formular un plan que, en virtud de las necesidades de servicios, procure la actualización normativa, doctrinaria y jurisprudencial de sus agentes.
- c) Relaciones con otras reparticiones: Se ha observado una débil comunicación con otras Reparticiones a las que se les solicita documentación e informes para los distintos procesos judiciales. Esto, tal como fuera detallado en informes anteriores, atenta contra la debida gestión judicial del organismo.
- d) Falta de sistematización de la información: Muchos de las registraciones se realizan manualmente situación que atenta contra la confiabilidad de los registros.
- e) Debilidades en el control de asistencia: Las planillas llevadas para el control, solo dan cuenta de la asistencia diaria y no del cumplimiento horario. Si bien parte del personal comprendido asiste a Tribunales, la Administración debería articular una metodología tendiente a verificar el cumplimiento horario establecido por la normativa.
- f) Es eficiente el sistema implementado para el control de las causas y de los mandatarios. El control interno llevado por la Repartición es efectivo al momento de fiscalizar la gestión judicial propiamente dicha y la de los profesionales abocados a ella.
- g) Es eficiente el cumplimiento de los requerimientos judiciales relativos a la remisión de los expedientes administrativos, en los términos del art. 272 del Código Contencioso Administrativo.
- h) La carencia de recursos humanos, de manera especial en las tareas administrativas, hacen que muchos de los profesionales se deban dedicar a cuestiones ajenas a su función.

Relacionadas al área de Sistemas

- i) Las tareas desarrolladas en el Departamento de Sistemas carecen de un marco organizativo. Los procedimientos pueden variar según el ejecutor y el momento de la ejecución.
- j) Las instalaciones físicas de las comunicaciones en Sistemas resultan precarias: El cableado es desprolijo, en especial en el área donde se encuentra instalado el distribuidor de la señal de comunicación. El mismo no cuentan con elementos usuales como estabilizador y fuente de energía ininterrumpida. (UPS)
- k) Los procesos que se ejecutan no cubren todo el espectro requerido para una adecuada continuidad de la operación y no aseguran la confidencialidad y disponibilidad de la información.
- l) El desarrollo de la aplicación no se efectúa con una adecuada metodología, ya que no se encuentran definidos algunos roles claves dentro del equipo de trabajo. Asimismo, el Proyecto BID carece de definición en cuanto a las

distintas etapas de ejecución y respecto a la documentación básica del mismo.

- m) El Proyecto para informatizar la Procuración General se encuentra ligeramente retrasado, conforme los plazos programados.

7- Conclusión

Durante el ejercicio auditado y hasta la fecha de realización de este Informe, se realizaron cambios tanto en la estructura del organismo como de sus autoridades.

Esta situación, juntamente con la promoción de una serie de instructivos internos modificó la gestión de Organismo, adaptándola a los objetivos impulsados por la nueva superioridad.

La falta de una estructura orgánico-funcional por debajo de Director General si bien genera incertidumbre en el personal, ante la posibilidad de movilidad en las tareas y funciones, no modifica el compromiso que ellos tienen con el Organismo.

En el presente Relevamiento no se efectuaron controles sobre juicios y/o dictámenes, pero se puso de manifiesto que las autoridades de cada una de las Direcciones Generales, como así también, las máximas autoridades del Organismo realizan controles periódicos sobre las actuaciones que repercuten positivamente en cada una de las tareas emprendidas.